

Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ CARLOS MONTEPEQUE HERNÁNDEZ
 Nit Emisor: 72158778
JOSE CARLOS MONTEPEQUE HERNÁNDEZ
 CALLE 3 3-006 BARRIO SANTIAGO, zona 2, Chiquimullilla, SANTA ROSA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

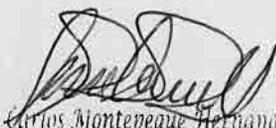
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 89CE9CE7-67D5-437B-AF34-F7AD26998D52
Serie: 89CE9CE7 **Número de DTE:** 1742029691
Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 31-ago-2021 10:41:24
 Fecha y hora de certificación: 12-ago-2021 10:41:24
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, del (01/08/2021) al (31/08/2021), según contrato número (MEM-415-2021).	10,000.00	0.00	10,000.00	
TOTALES:					0.00	10,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

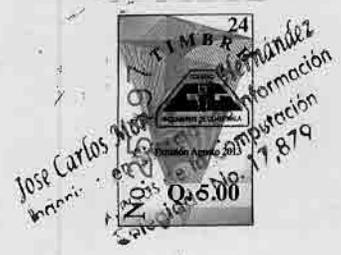
Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




 Jose Carlos Montepique Hernandez
 Ingeniero en Sistemas de Información
 y Ciencias de la Computación
 Colegiado No. 17,879




Licda. Diana F. de Mazariegos
 Directora General
 Dirección General Administrativa
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de Agosto de 2021

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-415-2021** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-415-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**, me permito me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Agosto de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Apoyo técnico para la realización de backup a la información de los usuarios que se encuentre en sus estaciones de trabajo y el traslado de la información para los servidores designados para el efecto.**
 - Realización de Backup a encargado de Inventarios

- b) Apoyo técnico en la gestión de activos, inventarios, aspectos contractuales y gestionar el ciclo de vida en general de los activos incluyendo todos los elementos de software y de hardware que se encuentran en el entorno informático.**
 - Configuración de fotocopiadora Kioscera a la Unidad de Inventarios.
 - Instalación de fotocopiadora Kioscera a usuarios de la Unidad de Inventarios.

- c) Apoyo técnico en la gestión del cambio para sistemas operativos, software de ofimática, software antivirus y los procesos que afectan a la seguridad de la información.**
 - Instalación de Windows 10 Pro de 64 bits a computadora de escritorio a Encargado de Inventarios.
 - Instalación de Office 2019 Professional Plus a Encargado de Inventarios.
 - Instalación de licencia de Antivirus Sophos a Encargado de Inventarios.

- d) Apoyo en el soporte técnico a los usuarios para resolver cualquier problema de configuración de software y hardware que se presente.**
 - Instalación de licencia Windows 10 Pro a máquina de Encargado de Inventarios.
 - Instalación de licencia Office 2019 Professional Plus a Encargado de Inventarios.
 - Instalación de Adobe Reader DC a Encargado de Inventarios.

- e) Apoyo técnico en la gestión de especificaciones técnicas solicitadas.**
 - Realización de especificaciones técnicas para la el servicio de 3 ups de 3kva, 1.5 kva y 2.2 kva.
 - Realización de especificaciones técnicas para la compra de un NVR para transportes de la Dirección General Administrativa.
 - Realización de especificaciones técnicas para la compra de una macbook air para el ministro.
 - Realización de especificaciones técnicas para la compra de 2 discos duros para la Dirección General de Hidrocarburos.
 - Realización de especificaciones técnicas para la compra de 1 computadora de escritorio para el Vicedespacho de Desarrollo Sostenible.
 - Realización de especificaciones técnicas para la compra de una mac para el Viceministerio de Desarrollo Sostenible.
 - Realización de especificaciones técnicas para la compra de una bocina para el Vicedespacho de Desarrollo Sostenible.
 - Realización de especificaciones técnicas para la compra de 2 micrófonos inalámbricos para el viceministerio de Desarrollo Sostenible.
 - Realización de especificaciones técnicas para la compra de 1 lente para cámara del viceministerio de Desarrollo Sostenible.

f) Apoyo técnico con la infraestructura de cableado estructurado de la red de datos

- Conexión de patchcord a usuario de la Unidad Administrativa Financiera.
- Conexión de patchcord a usuario del Vice Despacho de Desarrollo Sostenible.

Atentamente,

José Carlos Montepedue Hernández
DPI No. (2142 68462 0608)

Vo.Bo.

MSc. José Antonio Samayoa Gaytán
Jefe
Departamento de Informática
Ministerio de Energía y Minas



Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Aprobado
Directora General Administrativa
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible